

---En Culiacán Rosales, Sinaloa siendo las **once horas** del día **ocho de mayo de dos mil veintitrés**, se reunieron en sala de Consejerías del IEES las Consejeras Electorales Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Marisol Quevedo González y Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, titular e integrantes de la **Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos** respectivamente así como la Lic. Gloria Elvira Félix Escobar, Secretaria Técnica de la Comisión-----

---En uso de la voz, la Mtra. Gloria Icela García Cuadras Consejera Electoral titular de la Comisión, inicia la reunión atendiendo al **Orden del Día** conforme al cual fueron convocadas, siendo el siguiente: -----

Primero. - Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e Inicio de los trabajos de la Comisión. -----

Segundo. --Análisis del proyecto de Protocolo de la Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas para la Postulación de Candidaturas a Cargos de Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral 2023-2024 -----

Tercero. Acuerdos -----

Cuarto. Clausura -----

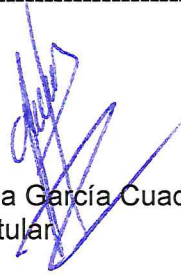
---En relación al **Primer Punto** del orden del día, la titular de la Comisión, Mtra. Gloria Icela García Cuadras señala que se encuentran presentes las Consejeras Lic. Marisol Quevedo González y Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Consejeras integrante de la Comisión, por lo que existe quórum y por lo tanto se da inicio los trabajos para el cual fueron convocadas. -----

--En relación al **Segundo Punto** del orden del día, la titular de la Comisión Mtra. Gloria Icela García Cuadras, concede el uso de la voz a la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, quien manifiesta que proyectará el Protocolo para continuar con su análisis por parte de las integrantes de la Comisión, haciéndose diversas observaciones por parte de las Consejeras, las cuales fueron debidamente plasmadas.-----

--En relación al **Tercer Punto** del orden del día, correspondiente a acuerdos, se establece:

ÚNICO: Se Acuerda solicitar al Presidente de éste Instituto gire oficio al titular de INEGI en el Estado solicitándole el número de población por municipio, así como el número de población indígena por municipio a efecto de estar en condiciones de la mejor toma de decisiones tendentes a la realización de la Consulta y en su oportunidad las acciones a desarrollar. -----

--En relación al **Cuarto Punto** del Orden del Día, correspondiente a clausura, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presentes, siendo las trece horas en el lugar y día en que se actúa. -----



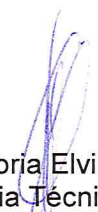
Mtra. Gloria Icela García Cuadras
Titular



Lic. Mansor Quevedo González
Consejera Electoral Integrante de
la Comisión de IGyDH



Lic. Judith Gabriela López Del Rincón
Consejera Electoral integrante la Comisión
de IGyDH



Lic. Gloria Elvira Félix Escobar
Secretaria Técnica de la Comisión